ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXAMEN LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS (SOBRE N.º 1) DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN SEVILLA (26 LOTES) (EXPTE. CONTR 2018 51238)

PRESIDENTA Dª Inmaculada Lunar Limón, Jefa del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla. VOCALES Dª M.ª Pilar Barrera Pérez, Interventora Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Sevilla. Dª. Gracia Gómez García, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. D. José Carlos Cabezas Gutiérrez, Jefe de la Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla. Dª. Begoña López-Cepero Mora, Jefa de la Unidad de Gestión de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla. SECRETARIO D. Manuel Caballero Gómez, Jefe de la Sección de Contratación. de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla.	En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 4 de octubre de 2018, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por los miembros que al margen se relacionan, para proceder a la apertura del sobre nº 1 del procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN SEVILLA (26 LOTES) (EXPTE. CONTR 2018 51238) según Resolución de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, de fecha 11 de septiembre de 2018, publicada en el DOUE num. 2018/S 175-398006 de fecha 12 de septiembre de 2018 y en el perfil de contratante en la misma fecha.

Declarado abierto el acto, la Presidenta expone el objeto de la reunión, que es el examen de la documentación aportada en el sobre nº 1 por los licitadores concurrentes, para calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma. Leído por el Secretario el certificado de la Jefa de Negociado de Registro de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, relativo a las proposiciones presentadas durante el plazo de recepción de ofertas, resultan los siguientes concurrentes:

1.- Garro Verde S.L.U.
2.- Servicios de Limpieza HDD S.L.
3.- Innovadora Global Soluciones S.L.
4.- Aurum Servicios Integrales S.A.
5.- OHL Servicios Ingesan S.A.
6.- Servicios y Mantenimientos Mabraser XI S.L.
7.- Vargas Romera, S.L.
8.- Ferronol Servicio Integral de Limpieza S.L.

9.- Clece S.A.
10.- Fissa Finalidad Social, S.L.
11.- BCM Gestión de Servicios S.L.
12.- Auxiliar de Servicios Sierra Norte, S.L.
13.- Tempo Facility Services S.L.U.

Examinada la documentación aportada por los licitadores que han presentado proposición dentro del plazo señalado en el anuncio, la Mesa observa defectos u omisiones subsanables que se relacionan a continuación, acordando conceder un plazo de dos días hábiles hasta las 14:00 horas del día 8 de octubre de 2018 para la subsanación de dichos defectos, mediante la presentación de los documentos correspondientes, en la SECCIÓN DE CONTRATACION de la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, Ronda del Tamarguillo, s/n, 41005, Sevilla.

SERVICIOS DE LIMPIEZA HDD S.L.

- Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo (Anexo V)
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas (Anexo VIII)

SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL

- En el Documento Europeo Único de contratación (DEUC), no ha cumpllimentado el apartado relativo a la "indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta", por lo que deberá presentar un nuevo DEUC debidamente cumplimentado.

VARGAS ROMERA SL

- En el Documento Europeo Único de contratación (DEUC), no ha cumpllimentado el apartado relativo a la "indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta", asimismo no cumplimenta correctamente la parte III y IV del DEUC por lo que deberá presentar un nuevo DEUC debidamente cumplimentado.

Asimismo la Mesa de Contratación acuerda excluir del procedimiento a **INNOVADORA GLOBAL SOLUCIONES, S.L.,** porque la documentación que incluye en el Sobre 1 no es la relacionada en el apartado 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sino la documentación correspondiente al sobre 3 relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 10:50 del día 4 de octubre bre de 2.018, la Presidenta da por terminado el acto, que yo como Secretario certifico.

V°B°
LA PRESIDENTA

Fdo. Inmaculada Lunar Limón

EL SECRETARIO

Fdo. Manuel Caballero Gómez